TECNO NACHO S.A.S

NIT: 901.067.698-7 - Calle 84 #47-30, Barranquilla

Tel: +57 301 352 7043

CONTRATO DE ALQUILER DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS

ATOS DEL CONTRATO						
No. Contrato:	None	Fecha:	30/06/2025			
INFORMACIÓN DEL CLIENTE						
Nombre:	CR7	Documento:	Cédula de Ciudadanía 1010101010			
Teléfono:	3011985961	Email:	jabesrko11@gmail.com			
DETALLES DEL ALQUILER						
Fecha Inicio:	30/06/2025	Fecha Fin:	31/07/2025			
Valor Total:	\$0					

# Equ	uip Marca/Modelo	Número de Serie	Cant.	Estado
1	HP a	jabes4, jabes6, jabes7	3	Óptimo

PRIMERA: OBJETO

EL ARRENDADOR concede a título de arrendamiento los equipos descritos en este contrato, los cuales han sido recibidos por EL ARRENDATARIO en perfecto estado de funcionamiento.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO

EL ARRENDATARIO se obliga a: (a) Conservar los equipos en óptimas condiciones; (b) Utilizarlos únicamente para su fin específico; (c) Devolverlos en la fecha pactada; (d) Responder por daños, pérdida o hurto.

TERCERA: RESPONSABILIDADES

EL ARRENDATARIO será responsable por la pérdida, daño o hurto de los equipos, debiendo asumir el costo total de reposición en caso de que esto ocurra.

CR7

Cédula de Ciudadanía 1010101010

EL ARRENDATARIO

IGNACIO SANDOVAL RINCÓN

C.C. 72.302.349

REPRESENTANTE LEGAL

TECNO NACHO S.A.S.

A LEGAL: Este documento constituye petentes.	e título ejecutivo según Art. 422 de	el C.G.P. En caso de incumpli	miento y no devolución de e	equipos, se procederá judicial	mente por HURTO ante autori
Actionics.					